

Intervención del diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto a favor.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Información que nos acompañan.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, intervengo para razonar mi voto a favor del punto de acuerdo

que presenta el diputado Masedonio Mendoza Basurto, en razón de las siguientes:

Consideraciones

Como es del conocimiento público desde hace años el Congreso del Estado de Guerrero ha tenido posesión de buena fe, el inmueble ubicado en la Calle Trébol Sur sin número, Fraccionamiento Villa Moderna de esta Ciudad Capital, predio en el que se asienta este Recinto Oficial y oficinas administrativas de este Poder Legislativo.

En ese mismo contexto, el predio descrito con anterioridad se ampara en la escritura 10704 de fecha 15 de febrero de 1995, pasada ante la fe del notario público número uno de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 noviembre 2022

Ciudad de Chilpancingo de los Bravo y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Crédito Agrícola del Estado de Guerrero, bajo el folio registral número 21693 de fecha 04 de abril del 1995 y el propietario es el Gobierno del Estado.

Dicho lo anterior, me permito informar a las y los integrantes de este Pleno en la Legislatura anterior el suscrito solicito mediante oficio al ciudadano gobernador Héctor Astudillo Flores, la donación del predio que ocupa este Poder Legislativo, sin obtener respuesta alguna.

De igual forma con fecha 09 de noviembre de 2021, por escrito y en términos de la fracción VIII del artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y de las fracciones XXXXII, XXXXVI del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, solicite a la titular del Poder Ejecutivo de la Entidad iniciar el procedimiento de desincorporación mediante la

donación pura, simple y gratuita a favor de este Poder Legislativo del inmueble que ocupa la sede de este Recinto Oficial para regularizar así la situación patrimonial de este bien inmueble.

Y aquí presento la última promoción que presentamos a la gobernadora en turno.

Por lo expuesto y porque ya he solicitado con anterioridad dicho procedimiento es que emito mí voto a favor del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputada presidenta.